Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal y su cumplimiento en el Perú 2019

Autores:

Julissa Licet Cieza Sempertegui
E-mail: jciezase20@ucvvirtual.edu.pe
ORCID: https://orcid.org/0000-0001-8951-4128
Universidad Cesar Vallejo Escuela de Post Grado Chiclayo- Perú

Patricia del Rocio Chávarry Ysla
Email: chavarryp@ucvvirtual.edu.pe.
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0575-3717
Universidad Cesar Vallejo Escuela de Post Grado Chiclayo- Perú

José Luis Silva Tarrillo
E-mail: starrilloj@ucvvirtual.edu.pe
ORCID: https://orcid.org/ 0000-0002-8625-9122
Universidad Cesar Vallejo Escuela de Post Grado Chiclayo- Perú.

Resumen

El Programa de Incentivos es un instrumento del presupuesto por resultados, Dicha actividad nos ayuda a la gestión municipal teniendo en cuenta que es hoy un factor muy importante para las municipalidades ya que con ello pueden lograr obtener recursos económicos adicionales por lo que este estudio en profundidad podría ayudar a conocer los departamentos con mayor y menor nivel de cumplimiento y así poder intervenir para la mejora en el desempeño de las metas propuestas. En el presente documento se realiza una evaluación del cumplimiento del programa de incentivos en las municipales a nivel nacional del año 2019. El objetivo del presente artículo es realizar una evaluación del cumplimiento de actividades del programa de incentivos y poder determinar los departamentos con mayor y menor nivel incumplimiento y así poder identificar también los departamentos con un nulo cumplimiento en las metas, lo cual nos ayudaría a identificar a las respectivas entidades y poder ser tomadas en cuenta para brindar una asistencia técnica por parte del estado para el cumplimiento de sus actividades y así poder recaudar mayor ingresos y por ende mejorar la calidad de vida de la población. La importancia que tiene el Programa de Incentivos Municipales en la ejecución de las actividades es mejorar el cumplimiento de actividades de las diferentes áreas dentro de la Municipalidad priorizando actividades en bien de la población para la mejora de la calidad de vida. Este tipo de estudio es descriptivo y retrospectivo para lo cual se ha tomado como base de estudio las publicaciones de información como diarios oficiales (El peruano). En el presente documento se realiza una revisión del tema y sus principales aportes del programa y los niveles de cumplimiento en las municipalidades.

Palabras Clave: Gestión municipal; Programa de incentivos; Presupuesto del estado.

INTRODUCCIÓN

Los países desarrollados han implementado su propia forma del Presupuesto con Resultados, adaptándola a sus realidades políticas y sus propias capacidades. En tiempos pasados se observan intentos por variar la dirección de la administración pública, intentando transitar de una manera en la que se prioriza la eficiencia y el control en el manejo de los recursos, dirigida a una de gestión donde su enfoque este dirigida al logro de resultados que nos conlleve a la mejora de la calidad de vida de la población. Teniendo en cuenta que la gestión por resultados es un concepto considerablemente aceptada, el gran número de países ha optado por insertarla a través del proceso presupuestal en su totalidad pero también a través de estrategias de seguimiento y evaluación, de igual manera a través de del desempeño de los gobiernos locales como lo es el Programa de Incentivos (PI) y el Fondo de Estímulo al Desempeño (FED) y el Sello Municipal.

El Programa de Incentivos es una herramienta del presupuesto por resultados cuya finalidad es impulsar el logro del crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018). El PI involucra una transferencia económica condicionada al cumplimiento de las actividades propuestas y por ende las metas, las cuales deben alcanzar las municipalidades en un periodo de tiempo determinado, para ello se han clasificado las municipalidades según su población.

A nivel Nacional El Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal, obedece a la lógica del modelo de la Gestión por Resultados que el Estado se esfuerza en impulsar y sostener en la gestión pública, el mismo que está enmarcado en la política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, y manifestada en uno de los pilares que la componen.

En tal sentido, en la presente investigación se evaluó el cumplimiento de las metas de las municipalidades, teniendo en cuenta que dichas actividades son funciones de cada área dispuesta en la municipalidad, pero que no se vienen realizando de forma adecuada. Los incentivos aparecen como un instrumento valioso el cual pretende mejorar el desempeño y desarrollo en sus funciones de las entidades públicas y promover con ello un esfuerzo mayor a favor del logro de los objetivos y resultados esperados el programa de incentivos es una herramienta a través de la cual el gobierno central impulsa y estimula a los gobiernos a realizar con eficacia y eficiencia su labora dirigido hacia el pueblo.

Giarrizzo (2012). Las experiencias en factor de incentivos vienen aumentando y los resultados empíricos nos revelan que en determinadas situaciones pueden ser muy útiles para incrementar el cumplimiento de algunos impuestos. El gobierno central a través de la modernización del estado y la mejora de la gestión viene haciendo esfuerzos para cumplir con sus objetivos propuestos con miras al 2021.

Madero. (2019). “Es recomendable para las empresas promocionar no solamente con incentivos monetarios sino también con aquellos incentivos que no sean monetarios, pues son aspectos que las personas desean en su lugar de trabajo”. (p. 14). El Gobierno Central se creó un programa específico para impulsar a las municipalidades a realizar actividades en mejora de la realización de su Gestión y de la mejora en el servicio a la atención a la población. Una de las características distintivas de las municipalidades es que reciben fondos del Estado para realizar con eficacia y eficiencia su labor encomendad por el pueblo. Sin embargo, el hecho de que los fondos provengan del estado abre la posibilidad de que las autoridades utilicen el dinero en otras actividades ajenas a los objetivos para los cuales fueron creados los incentivos municipales a la gestión, el Programa de

Incentivos constituyó un instrumento de asignación de fondos de manera competitiva con el objetivo de promover la mejora de las actividades en el desarrollo de su gestion de las municipalidades**.**

DESARROLLO

Conforme a (Ley 29332, 2009, art 1). "El Plan de Incentivos fue creado con la finalidad de motivar e incentivar a las municipalidades a mejorar sus niveles de recaudación y para ejecutar el gasto en inversión". El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PIMGM) inicio en el año 2010 a través de transferencias de incentivos monetarios condicionadas al cumplimiento de actividades las cuales nos con lleva al cumplimiento de metas. Dicha iniciativa se origina en el contexto de crisis económico y financiera del año 2008, que nos dejo como consecuencia la baja recaudación del impuesto general a las ventas (IGV) y ello, se vio reflejado en la disminución de trasferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) otorgados a los gobiernos locales.

Junto al PIMGM se aprobó una clasificación para poder designar las metas a establecer según su nivel poblacional se pudo realizar la clasificación gracias al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) lo cual ayudo para generar tres categorías: La primera categoría era para municipalidades de ciudades principales las cuales fueron en su totalidad la cifra de 249, la segunda categoría era para municipalidades con más de 500 viviendas urbanas las cuales fueron en su totalidad la cifra de 555 y por último la tercera categoría para municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas las cuales fueron en su totalidad 1,030. (Dirección General Presupuesto Público, 2018)**.**

Nicho (2015). Nos menciona que el Programa de Incentivos se desarrola en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR), dicha estrategia tuvo su origen en el Peru en el año 2007. Dicha estrategia se plasma en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y cuyo objetivo fue garantizar que la población pueda acceder a bienes y servicios de calidad, a través de un trabajo estructurado entre los tres niveles de gobierno, Gobierno nacional, regional y local, enlazando los recursos del estado en productos y resultados verificables y medibles. Es así que, los Programas Presupuestales (PP), nos permiten alinear las actividades de los gobiernos en sus tres niveles y poder asi vincular el trabajo con los ministerios para poder encaminarnos a realizar un trabajo articulado y multisectorial dirigido por los mismo objetivos lo cual no ayudara a realizar un trabajo conjunto en beneficio de la población, realizando la transferencia del recurso monetario a los gobiernos locales podemos asegurar su compromiso y la implementación de las actividades que nos permita el cumplimiento de los objetivos en común.

En el año 2015, en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, se dispuso que el Plan de incentivos cambiara su denominación de plan por el de programa con lo cual el nombre actual el nombre actual vendría hacer Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI).

En el Perú, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, tiene como objetivo general: El de contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades. Las municipalidades de todo el Perú, desde su creación, son beneficiarias de estos incentivos sin necesidad de inscripción, sólo con el cumplimiento de

metas que el MEF, establece una vez al año (al 31 de diciembre) Las municipalidades deben cumplir metas dependiendo de la clasificación, realizando la ejecución del presupuesto asignado para el cumplimiento de los indicadores de manera objetiva y responsable (Mef, 2019).

El PI de forma particular tiene como objetivos los siguientes: Primero mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, el segundo es mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, tercero reducir la desnutrición crónica infantil a nivel nacional, cuarto simplificar de trámites para el usuario, Quinto mejorar la atención de servicios públicos locales y finalmente sexto prevenir riesgos de desastres**.** Mef (2018)

Mendoza & Rubio. (2020). Nos menciona que los programas donde se realiza transferencias condicionadas no solo deberían dirigirse en medidas de mejora a la eficiencia o transparencia y rendición de cuentas, sino que también pueden o deben estar ligadas al desempeño, la capacidad, la habilidad y la experiencia de los cuadros profesionales. El programa de Incentivos permite a los gobiernos locales recibir una transferencia económica por el cumplimiento de actividades que normalmente debería cumplir. Pero teniendo en cuenta que de los 24 departamentos que tiene el peru son muy pocos los que están cumpliendo con las actividades asignadas.

A continuación, podemos observar el nivel de cumplimiento del programa de incentivos en las diferentes regiones del Perú según el tipo de municipalidad y clasificación según el MEF.

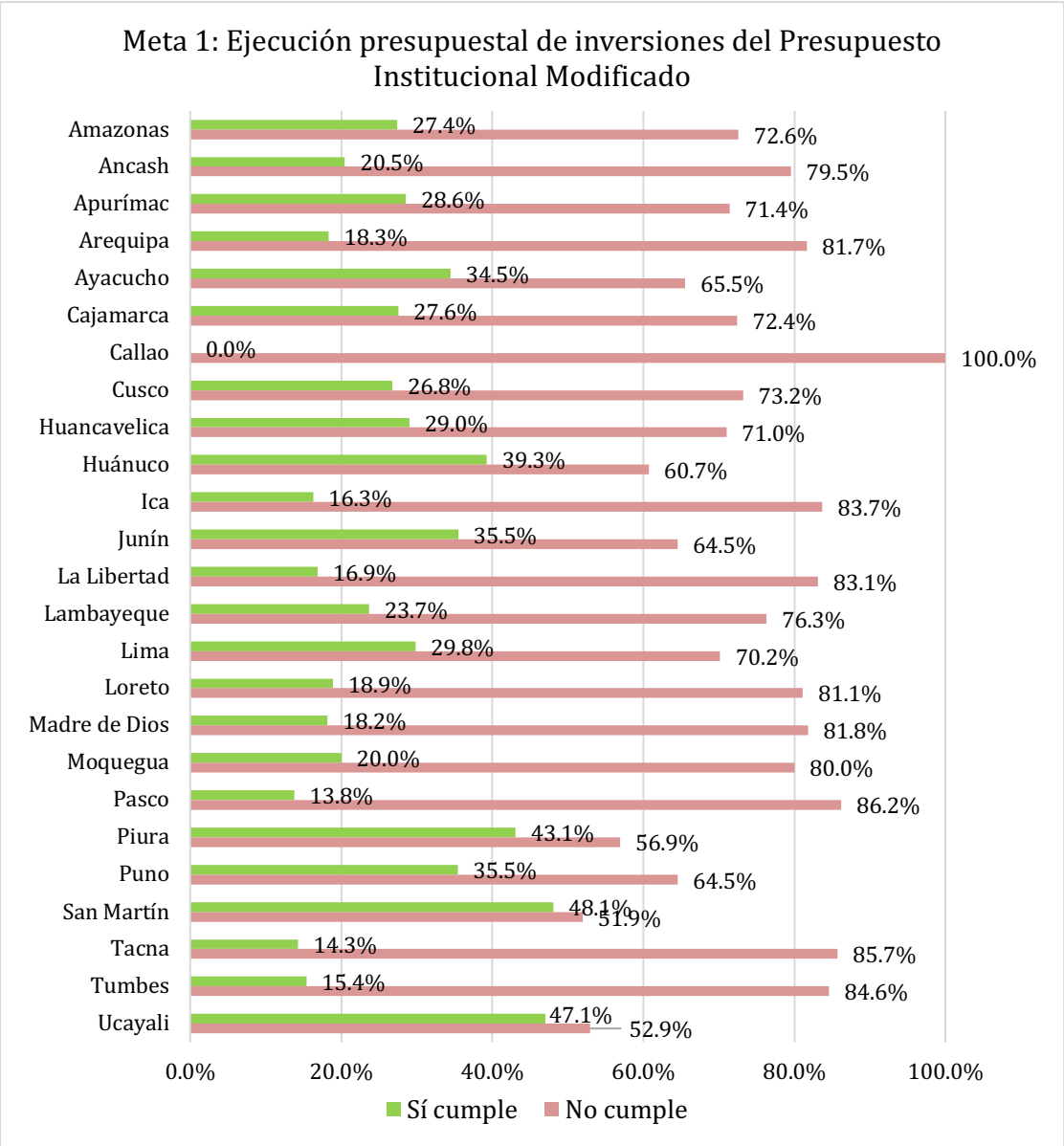

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del cumplimiento del Programa de incentivos (Mef).

En la imagen podemos observar el nivel de cumplimiento del programa de incentivos en las municipalidades de las actividades Meta 1: Ejecución presupuestal de inversiones del presupuesto Institucional Modificado

Podemos observar que siendo una de las actividades principales la ejecución del presupuesto a nivel local ya podemos observar el mal estado de las carreteras la deficiencia de ejecución en obras las cuales van en favor de la población, se viene demostrando la poca ejecución de dichos presupuestos.

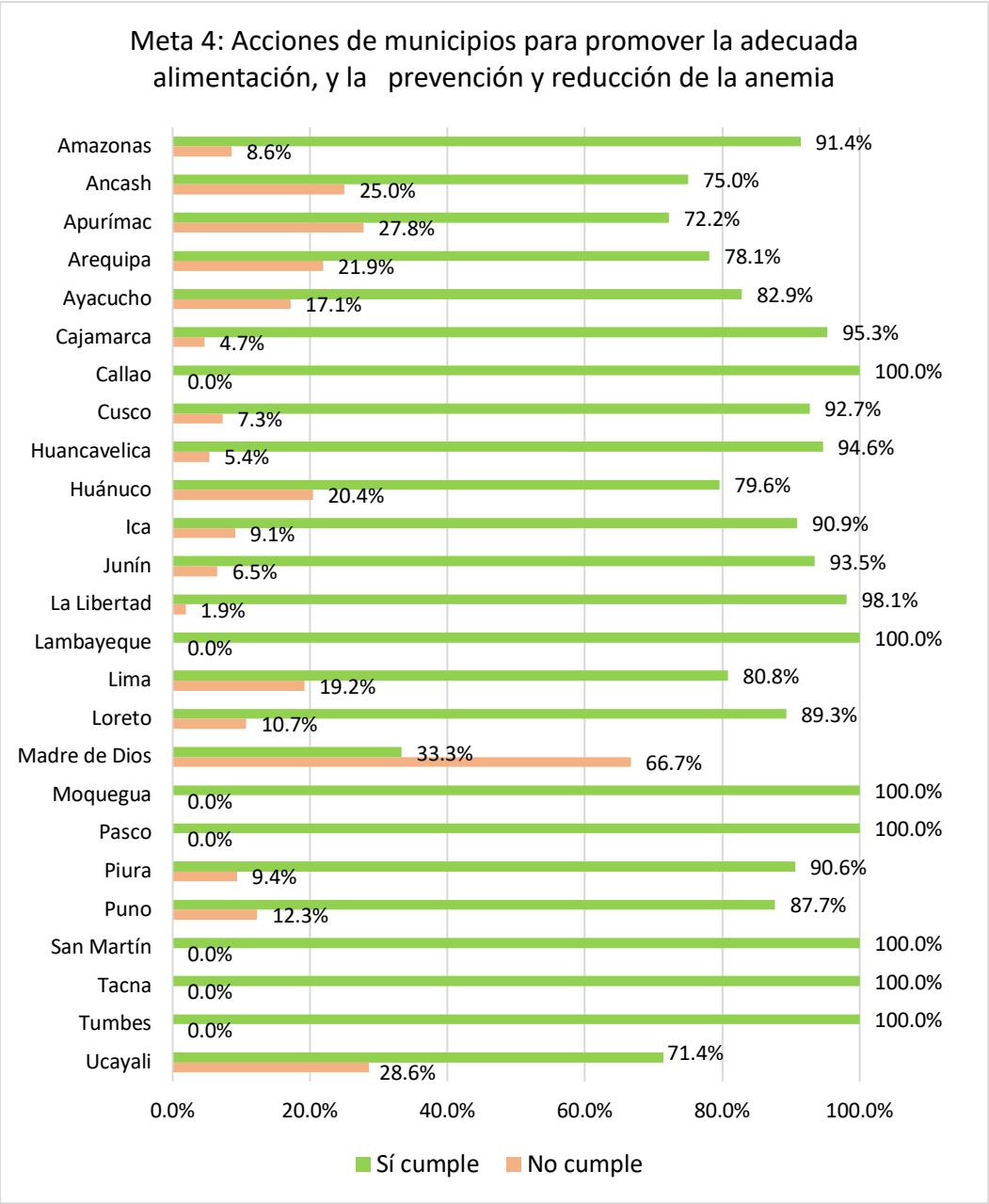

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del cumplimiento del Programa de incentivos (Mef).

En la imagen podemos observar el nivel de cumplimiento del programa de incentivos en las municipalidades de las actividades Meta 4: Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.

Siendo la Anemia una de las enfermedades más duras que podemos enfrentar en los departamentos con mayor pobreza podemos ver como aún hay algunos departamentos que viene incumpliendo con las medidas básicas para el apoyo y el trabajo articulado para la disminución de la anemia.

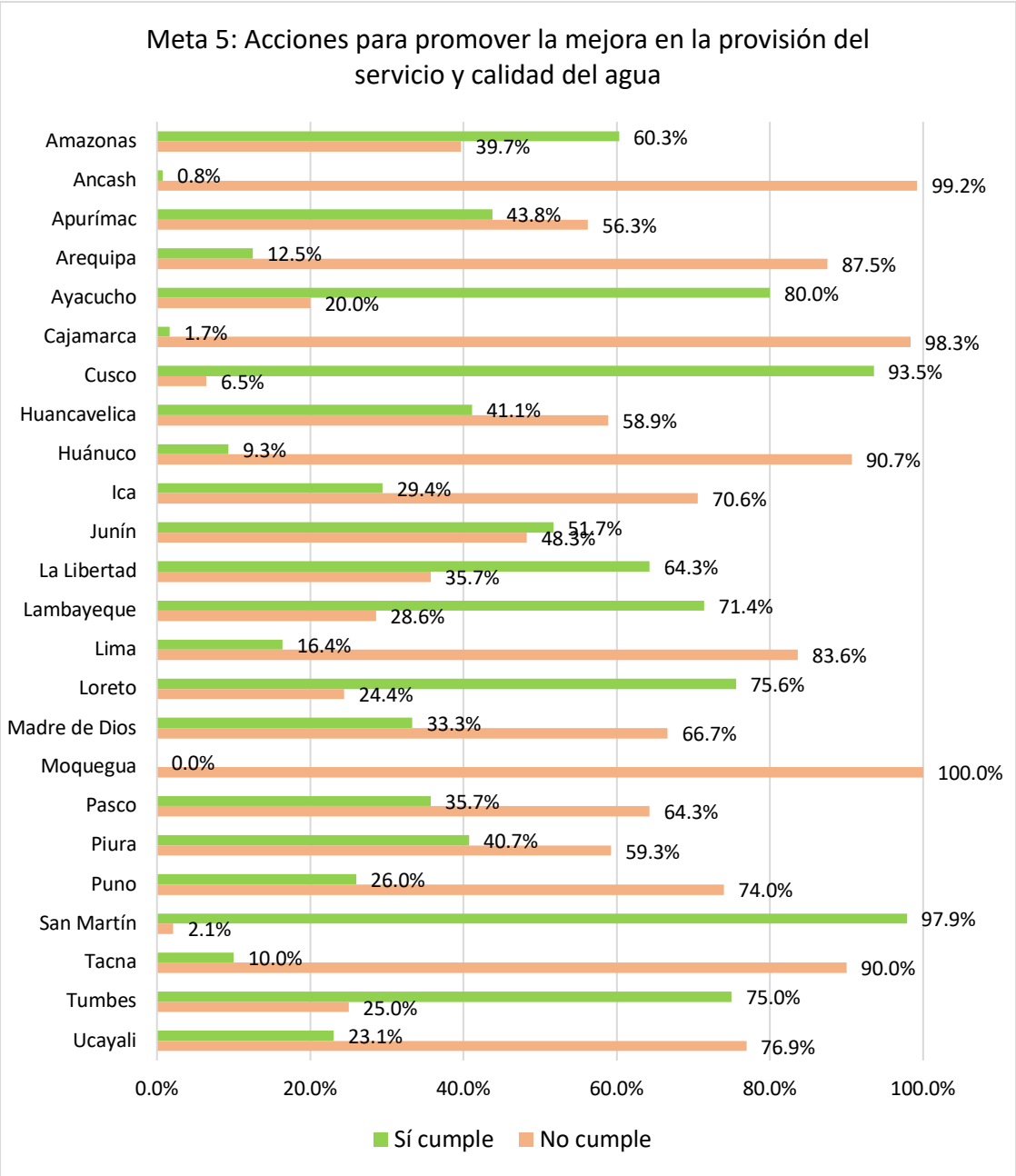

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del cumplimiento del Programa de incentivos (Mef).

En la imagen podemos observar el nivel de cumplimiento del programa de incentivos en las municipalidades de las actividades Meta 5: Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua.

Teniendo claro que la calidad y el acceso a los servicios de agua potable son una necesidad vital para el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores aún se muestra muchos departamentos con bajos índices en cumplimiento de dicha meta como vemos en Cajamarca solo tenemos un 1.75 de cumplimiento en la meta para la mejora de la provisión del servicio de agua.

CONCLUSIONES

- El Ministerio de Economía y Finanzas asigna metas a las municipalidades para el cumplimiento de las mismas las cuales son funciones establecidas y enmarcadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Podemos observar en los cuadros de cumplimiento de las metas que son muy pocas las Municipalidades que cumplen con dichas actividades.
- Se observa que a pesar de que hay una retribución económica por el cumplimiento de las metas asignadas es muy poco el cumplimiento de estas, considerando las necesidades económicas para cada gobierno local se debería implementar por parte de ellos un equipo de trabajo adecuado para el cumplimiento y logro de las actividades.
- Las Municipalidades deberían incentivar a sus trabajadores para el cumplimiento de las actividades, ya que esto no solo trae beneficios económicos a la institución si no también trae consigo una mejora de la calidad de vida de la población.

REFERENCIAS

Dirección General Presupuesto Público, (2018) Marco Conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal Recuperada de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/pi/marco_conceptual_PI.pdf

Giarrizzo, V. (2012). Incentivos monetarios y no monetarios para impulsar el pago de impuestos. un experimento controlado Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/pdf/vf/v16n2/v16n2a01.pdf.

Madero, S. (2019). Factores de la teoría de Herzberg y el impacto de los incentivos en la satisfacción de los trabajadores. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/pdf/au/v29/2007-9621-au-29-e2153.pdf.

Mef. (2019) Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/programas-de-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal

Mef. (2020) Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/programas-de-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal.

Mendoza, A; Rubio, M. (2020). Entorno fiscal federal y eficiencia de los gobiernos locales en México: el impacto de la crisis de 2008. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-33802020000200151&lang=es.

Nicho, J. (2015) Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Licenciado en Administración por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Egresado de la Maestría en Finanzas de la Universidad del Pacífico. Recuperado de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A86050C59AE4ED2A05257F63007A8F05/$FILE/nicard.pdf

Presidencia de la Republica. Ley Nº 27972 (6 de mayo 2013). Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf.

Presidencia de la Republica. Ley N° 29332 (21 de marzo 2009). Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Diario oficial El peruano. Recuperado de: https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29332.pdf.